MEF: proyecto de ley de descuentos a jubilados debe respetar la Ley de responsabilidad fiscal

Boletín N°: 8

Sep 09, 2026 PANAMA

El proyecto de ley que busca ampliar los beneficios y descuentos para jubilados, pensionados y adultos mayores en Panamá debe respetar la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, manifestó el ministro de Economía y Finanzas (MEF), Felipe Chapman, en medio de las diferencias que existen sobre esta propuesta.

Tras su aprobación en tercer debate en la Asamblea Nacional, la iniciativa ahora se encuentra en espera de la sanción o veto del Ejecutivo. En medio de la espera, el sector privado ha alzado su voz expresando que esto solo generará pérdidas económicas en los flujos de caja de muchos de los negocios. Mientras que los jubilados defienden que hay una oportunidad de aumentar el nivel de consumo.

El presidente José Raúl Mulino reconoció que todavía no tiene una fórmula para hacer sostenible económicamente la ley que establece nuevos descuentos y beneficios para jubilados y pidió a la Asamblea Nacional legislar con responsabilidad fiscal.

Ante este escenario, Mulino convocó a una reunión en la Presidencia de la República con representantes de los gremios de jubilados y empresarios, con el propósito de buscar fórmulas que permitan hacer viable la legislación.

Chapman destacó que el presidente de la República ya ha comentado la iniciativa y lo invitó a participar en la conversación con los sectores involucrados. “Obviamente me invito a participar en esa conversación donde vamos a escuchar. Queremos, no solo escuchar sus preocupaciones, sino también sus propuestas de cómo financiarlo, hacerle frente, sin violar ninguna ley, como la de responsabilidad social fiscal”, afirmó.

El titular del MEF subrayó que el objetivo es abrir un espacio de diálogo transparente con empresarios, gremios y trabajadores, para evaluar la sostenibilidad de los descuentos y su impacto en las finanzas públicas. Sin embargo, insistió en que cualquier medida debe respetar el marco legal vigente y garantizar la estabilidad fiscal del país.

El dirigente de la Coordinadora de Jubilados Fecha, Héctor Ávila, sostuvo que muchos jubilados sobreviven con recursos limitados y deben enfrentar diariamente el dilema de decidir si destinan su dinero a la compra de alimentos o medicamentos.

A su juicio, los descuentos contemplados en el proyecto permitirían aliviar parte de esa carga económica y brindar una vida más digna a quienes, según afirmó, “le han dado todo a este país”

“Señor presidente José Raúl Mulino, hágalo por nosotros los viejitos que la estamos pasando difícil. No le tiemble la mano y firme el proyecto de ley 226 y no haga que los jubilados lo maldigan cada vez que escuchan su nombre, sino que lo recuerden como un gran estadista cuando deje la Presidencia”, manifestó.

La Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (Apede) si bien pidió el veto, también aclaró que reconoce como una prioridad nacional la atención de los jubilados particularmente de quienes enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades debido al aumento del costo de vida.

La organización empresarial sostuvo que su planteamiento busca que los beneficios sean justos, sostenibles y estén dirigidos principalmente a quienes se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad.

“Quienes dedicaron décadas de trabajo al desarrollo de Panamá merecen vivir esta etapa con dignidad, seguridad y acceso efectivo a los bienes y servicios que necesitan”, afirmó Alberto López Tom, presidente de Apede.

Fuente

Fuente: La Estrella

Enlace:
https://www.laestrella.com.pa/economia/mef-proyecto-de-ley-de-descuentos-a-jubilados-debe-respetar-la-ley-de-responsabilidad-fiscal-OH25449373